



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 AGO. 2017

VISTO:

La Res. CS N° 27/17 por la que se aprueba el cronograma electoral para la renovación de representantes por claustros existentes en la Universidad a sus Cuerpos colegiados; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en aras del Asunto indicado en el Visto, la designación de la Junta Electoral de la Facultad.

Que la Ordenanza CS N° 170 estipula que esta designación ha de ser realizada por el Consejo Directivo.

Que se han realizado las respectivas propuestas de designación.

Que no existen impedimentos para dar lugar a las mismas.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Junta Electoral de la Facultad**, en los términos que se detalla a continuación:

**Claustro docente**

Titular: María Laura Olivares, DNI 25.722.558

Suplente: Graciela Ciselli, DNI 17.828.780

**Claustro no docente**

Titular: Lorena Asenie, DNI 13.253.810

Suplentes: Sandra Villarroel, DNI 20.843.272 y Mariela Espinoza, DNI 26.617.122

**Claustro alumnos**

Titular: Victoria Ailin, DNI 38.793.009

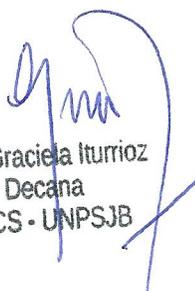
Suplente: Cesar Lungo, DNI 38.443.096

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP:** RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 313 - 17

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB